1 2 3 4

COMPONENTE PROYECTO	Cod.	Indicador de producto
ACUERDOS	14	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellec

HABILITAR ESQUEMA

Anexo 1.2 FORMATO DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE - DTS

1. IDENTIFICACIÓN

Localidad	**Fontibón**
Código del proyecto	**2432**
Nombre del proyecto	Fontibón camina con acuerdos para el uso y goce del espacio público
Etapa del proyecto	Factibilidad

2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Nombre Plan de Desarrollo Local	"FONTIBÓN CAMINA SEGURA"			
Objetivo estratégico	Objetivo 1. Bogotá avanza en seguridad.			
Programa	Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo.			
Sector	GOBIERNO			
Líneas de inversión	**Línea**	**Concepto de gasto**	**Componente del proyecto**	**Indicador**
	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica	Acuerdos para el uso y aprovechamiento del espacio público	ACUERDOS	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.
Año de vigencia	2025 - 2028			

3. INICIATIVAS CUIDADANAS

Código	Alternativa de solución	Describa la manera como la iniciativa se incorpora a este proyecto de inversión
43926	Formulación de proyecto con el fin de realizar organismo táctico que permita la organización de los vendedores informales de la localidad y que el espacio publico sea de uso goce y disfrute de todos y todas.	El proyecto de inversión habla del uso , goce y aprovechamiento del espacio publico lo cual incorpora a comunidad residente , comercial y económica , flotante e informal

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

01 - Problema

Problema Central

Desde un análisis territorial derivado del diagnóstico sobre el estado y el déficit de espacio público, la política de espacio público plantea una meta de equilibrio territorial. En efecto, la política pública propone alcanzar la media de 4,5 metros cuadrados de espacio público por habitante en todas las localidades de la ciudad en el año 2024 y 5,41 metros cuadrados para el año 2032. Es decir, las prioridades están definidas sobre las localidades que no alcanzan ese promedio. A continuación, se precisan los sectores de la localidad donde se ha evidenciado con mayor problemática que abarca el fenómeno de vendedores informales en el espacio publico de la localidad de Fontibón:

PUNTOS CRITICOS – Alta presencia de Vendedores Informales
1 Fontibón Centro – Carrera 100
2 Plaza de Mercado
3 Parque Fundacional
4 Vía Férrea- Montevideo
5 Zona de Hayuelos Oriental (Entorno Centro Comercial Hayuelos)
6 Centro Comercial Trebo Is
7 Hayuelos Occidental – Zona residencial
8 Hayuelos (Centro Comercial Trebo Is)
9 Salitre Plaza (entorno Éxito)
10 Salitre Plaza (entorno Éxito)
11 Salitre (Carlos Lleras)
12 Salitre (Av. Constitución – Terminal)
13 Zona Franca (Alrededor del Éxito – 4 esquinas)
14 Recodo
15 Zona Franca (Calle 13)
16 La Felicidad (Entorno)
17 Puente Aéreo Zona Norte y Sur

Antecedentes

La localidad de Fontibón tiene 3.328 hectáreas, de estas el 92% corresponden a suelo urbano y 8% a suelo de expansión. Su población supera las 354.000 personas, 125.000 hogares y 119.000 viviendas, en cuanto a espacio público efectivo por habitante.
Según el Informe del Instituto para la Economía Social IPES (2023) para las ventas informales en Bogotá, causas, soluciones, retos y desafíos cuenta con un registro de vendedores informales de 96516 ciudadanos, contando de Fontibón con un número de 1276 vendedores, siendo la UPZ 75 (Centro) la más afectada.
Teniendo en cuenta lo anterior, la Alcaldía Local de Fontibón realizó una caracterización de dos (02) de los puntos de mayor concentración de vendedores informales de esta UPZ, a decir:
A. la Carrera 100 entre la Carrera 17ª y la Calle 23 h y B. los limites inmediatos de la Plaza de Mercado. El instrumento de la Alcaldía Local de Fontibón encuesto a 288 vendedores informales.
Se hace necesario realizar un segundo recorrido con el IPES para realizar proceso de caractizacion e identificación de vendedores informales ya que en recorridos se identifica un aumento significativo y desactualización en la información.

Situación actual (Descripción de la situación existente con respecto al problema)

1. VENDEDORES INFORMALES EN ESPACIO PUBLICO

PUNTO CARACTERIZADO NUMERO DE VENDEDORES CARACTERIZADOS ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE LA ZONA
Fontibón Centro – Carrera 100, entre calle 18 a y 22 Setenta y dos (72) VI Es una zona de auge de vendedores informales de la localidad de Fontibón; incrementa considerablemente su presencia los fines de semana y el 40% de ellos no esta caracterizado por el Instituto para la Economía Social-IPES.
Aeropuerto internacional el Dorado y Puente aéreo Veintitrés (23) VI Se encuentran ubicados en zona de especial protección; por tal motivo las entidades distritales en un trabajo mancomunado con la Alcaldía Local de Fontibón, han instaurado 2 mesas de trabajo para buscar solución a la problemática.
Zona Franca Diecisiete (17) VI Los vendedores informales ejercen su actividad de venta sobre las horas de la tarde – noche, puesto que en su mayoría la oferta es comida rápida.
Plaza fundacional Cuarenta y ocho (48) VI Alta presencia de vendedores informales, que permanecen en el sector, dentro de la franja horaria de 9:00 am a 6:00 pm, en su 55% extranjeros y con venta de confitería, alimentos y materiales de ferretería.

1. Dentro de los puntos críticos de la localidad se evidencian varias problemáticas:

• Falta de caracterización por el Instituto Para la Economía Social-IPES
• Gran flujo de población extranjera
• Obstrucción de vías y malla vial
• Riñas y prestamos informales (gota a gota)
•
2. Acuerdos Ciudadanos estén enmarcados en la construcción de la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos presentes en el espacio público, generando acciones pedagógicas que involucren actores de índole institucional, del comercio formal e informal, entre otros.

Finalmente es importante denotar que, en la localidad de Fontibón, se firmó el Pacto de Sostenimiento del Espacio Público en los entornos de la Plaza de Mercado de Fontibón, donde participaron el Departamento Administrativo de Espacio Público-DADEP, Alcaldía Local, Instituto Para la Economía Social-IPES, vendedores formales y comunidad. No obstante, en el informe de balance de las acciones desarrolladas por la localidad en el periodo entre 2016-2019 se llevaron acciones en materia de ubicación y concertación de acciones con los vendedores informales presentes en los espacios descritos a continuación:

• Calle 17 entre carreras 97 y 110.
• Calle 18 entre carreras 100 y 116.
• Carrera 88 entre calles 17 y 19, zona industrial del sector de Hayuelos.
• Carrera 100 entre calles 17 y 22, zona comercial de la localidad.
• Calle 18 a calle 22, entre carreras 102 y 106, plaza de mercado.
• Sector del Terminal de Transportes

2. MEDIOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y VENDEDORES INFORMALES Y ESTACIONARIOS

Teniendo en cuenta las definiciones jurídicas del vendedor informal en espacio público descritas anteriormente, este apartado tiene por objetivo analizar los fundamentos del Acuerdo para mejorar el uso de medios de transporte no motorizado. En este sentido, es importante denotar que relacionado a la bicicleta encontramos dos situaciones: 1. Bici taxistas, que usan el espacio publico en el marco de la informalidad y que fundamentalmente se encuentran ubicados en la Zona Franca, La Felicidad y el Recodo. 2. Vendedores informales que prestan sus servicios de mecánica en el espacio público, sobre todo, sobre ciclorrutas de la localidad de Fontibón, entre los siguientes tramos:

Tramo 1: desde la carrera 97 hasta la carrera 100 (ya finalizado)
Tramo 2: desde la carrera 100 a hasta la carrera 106
Tramo 3: desde la carrera 106 hasta la carrera 116 a
Tramo 4: desde la carrera 116 a hasta la carrera 123
Tramo 5: desde la carrera 123 hasta la carrera 128
Tramos 6: desde la carrera 128 hasta la carrera 135

En el marco del Decreto Distrital 037 de 2019, "Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación, adopción, implementación, seguimiento y actualización de los Planes Integrales de Movilidad Sostenible –PIMS- de las entidades del nivel central, descentralizado y el de las localidades del Distrito y se dictan otras disposiciones", se incluyó la definición de Plan Integral de Movilidad Sostenible –PIMS-, como "instrumento de planeación, que reúne un conjunto de estrategias de movilidad orientadas a fomentar la movilidad sostenible y mitigar las externalidades negativas asociadas a los viajes realizados desde y hacia las entidades públicas y privadas (…)". Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999 Que el artículo 1 del Acuerdo Distrital 663 de 2017, "Por medio del cual se crea la estrategia de movilidad sostenible en el Distrito Capital", señala que "la Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Movilidad, promoverá una estrategia institucional que fomente e incentive el uso de diferentes medios alternativos y sostenibles de transporte (…)".

Lo anterior hace referencia también refiere a impulsar el uso de la bicicleta como medio alternativo de la ciudadanía en general, que promueve un espacio publico ambientalmente sostenibles y de disfrute para toda la ciudadanía. Por esta razón es de vital importancia establecer acciones pedagógicas y formativas que fortalezcan el uso de la bicicleta en distintos grupos poblacionales, aunando e invitando a la ciudadanía a fortalecer sus capacidades en el marco de lineamientos de programas del IDRD como la "Escuela de la Bicicleta" y "Al trabajo en Bici" promoviendo la normatividad para su apropiación y aplicación. Este componente, también se relaciona con los vendedores informales que atienden la demanda del producto de esta modalidad de bicicletas; por tanto, el propósito, es generar acuerdos ciudadanos que permitan generar un cambio comportamental voluntario en el uso del espacio público, eliminando las externalidades negativas, promoviendo la seguridad vial y la convivencia pacífica entre la ciudadanía.

Causas de la problemática:

• Alta densidad poblacional y antecedentes de formación informal y/o ilegal donde los procesos de urbanización y demanda social de la población de escasos recursos privilegiaban la destinación del suelo a uso residencial, dejando a un lado la generación de espacio público y, por consiguiente, áreas para la construcción de equipamientos.

02 - Descripción del universo

a. Descripción del universo	b. Cuantificación del universo	c. Localización del universo	d. Unidad de medida	Fuente de Información
Vendedores informales en Fontibón	1276,0	Las 8 UPZ de la localidad	Numero de vendedores informales	IPES

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

No.	Actor	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o gestión
1	Vendedores informales	Beneficiario	Mantener ocupación del espacio publico	Pendiente por confinación de SDG
2	Comunidad de barrios	Perjudicado	Reubicación del vendedores informal	Pendiente por confinación de SDG
3	Comerciantes	Perjudicado	Extensión de economías en el espacio publico por temor a ocupación que disminuya las ventas.	IVC

6. OBJETIVOS

01 - Objetivo general

Objetivo General
Implementar una estrategia para la constitución de acuerdos que potencialicen el buen uso, acceso y aprovechamiento del espacio público de Fontibón, garantizando los derechos de los ciudadanos

02 - Objetivos específicos

No.	Componentes del Proyecto	Objetivos específicos
1	ACUERDOS	Realizar acuerdos que permitan el uso económico, goce y disfrute del espacio público

7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Descripción general del proyecto
El proyecto pretende implementar procesos de sostenibilidad y acuerdos comunitarios con estrategias de participación ciudadana, promoviendo la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en las acciones para su recuperación, como ejercicio de democracia social, teniendo en cuenta una visión de la participación ciudadana. • Promover acciones de recuperación del espacio público como escenario de incentivo para el uso como lugar de expresión deportiva, cultural y artística de la comunidad, con enfoque diferencial como un escenario para el uso adecuado y el aprovechamiento del espacio público desde enfoques culturales, deportivos y artísticos que fortalezcan los proyectos productivos.

COMPONENTE 1

Nombre: **ACUERDOS**

01 -Descripción del componente

Descripción del componente
ACUERDOS: Según el Plan de Desarrollo Local , Fontibón Camina Segura , para la vigencia 2025, se debe realizar un acuerdo que de cumplimiento a la propuesta priorizada en el ejercicio de presupuestos participativos , que en su formulación la comunidad requiere realizar urbanismo táctico que permita organizar a los vendedor informales que los barrios la felicidad , Hayuelos, Fontibón Centro principalmente,

02 -Propuestas de presupuestos participativos asociadas al componente

Año	Código de la propuesta	Título de la propuesta	Ruta de participación	Describa la manera como la propuesta se incorpora en el
2025	43926	DGral. Disfrutando del espacio publico	Imaginemos lo local	La propuesta pretende realizar organización del especio publico de vendedores informales garantizando que los ciudadanos puedan hacer uso del espacio publico en la localidad
2026	54752	DGral. La Informalidad no es ilegal	Imaginemos lo local	Realizar 5 Acuerdos para la organización, la recuperación , el cuidado , el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico y social del espacio publico
2026	54756	DGral. Sensibilizacion para el espacio pùblico	Imaginemos lo local	Realizar 5 Acuerdos para la organización, la recuperación , el cuidado , el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico y social del espacio publico

03 -Ubicación de la inversión del componente

Año	UPL/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización especifica
2025	Toda la localidad	Toda la localidad	Toda la localidad
2026	Toda la localidad	Toda la localidad	Toda la localidad
2027	Toda la localidad	Toda la localidad	Toda la localidad
2028	Toda la localidad	Toda la localidad	Toda la localidad

04-Población a beneficiar

	Cantidad			
Descripción de la población	2025	2026	2027	2028
Población de Fontibón	408155	408155	408155	408155

05-Criterios de selección de la población beneficiaria

Criterios
Para vendedores informales , estar caracterizados por el IPES

8. CADENA DE VALOR

01 - Objetivo general

Objetivo General
Implementar una estrategia para la constitución de acuerdos que potencialicen el buen uso, acceso y aprovechamiento del espacio público de Fontibón, garantizando los derechos de los ciudadanos

02 - Cadena de valor objetivos específicos

OBJETIVO 1

Componente: ACUERDOS

Objetivo Específico				
Realizar acuerdos que permitan el uso económico, goce y disfrute del espacio público				
No.	Meta proyecto (actividad)	Indicador	Producto	Cantidad (cuatrenio)

1	Realizar 5 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico y social del espacio público.	Acuerdos realizados para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico del espacio público.	Acuerdos ciudadanos suscritos.	5
Articulación Sistema Distrital de Planeación				
No.	**Meta Plan de Desarrollo Local**	**Meta Producto Plan de Desarrollo Distrital**	**Meta Estratégica Plan de Desarrollo Distrital**	**Producto política pública**
1	Realizar 4 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico y social del espacio público.	N/A	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	Carnetizacion y aprovechamiento económico del espacio publico (decreto 315)

9. FLUJO FINANCIERO

			Costos (Cifras en pesos colombianos)			
Metas proyecto	**Componentes del proyecto**	**Objetos de gasto financiados**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Realizar 5 acuerdos para la organización, la recuperación, el cuidado, el embellecimiento, la sostenibilidad, el mejoramiento y el aprovechamiento económico y social del espacio público.	ACUERDOS	Prestación de servicios Personas Naturales	$ 431.430.000	$ 800.000.000		
		Dotación EPP	$ 15.753.000			
		Bienes y servicios para acuerdos	$ 191.921.000			
TOTAL ANUAL DE COSTOS			**$ 639.104.000**	$ 800.000.000	$ 764.310.480	$ 786.511.378
COSTO TOTAL DEL PROYECTO						**$ 2.989.925.858**

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Propósito						
Nivel	**Tipo**	**Descripción del riesgo**	**Probabilidades**	**Impacto**	**Efectos**	**Medidas de mitigación**
Objetivo General	Legales	El sector , que es la Secretaria de Gobierno aun no ha dado línea para la firma de acuerdos	Raro	Catastrófico	No cumplimiento de la meta y no ejecución presupuestal	Pendiente directriz de la SDG
Actividades	Sanitarios	Uso de pipetas de gas en el espacio publico	Probable	Mayor	Accidentes y riesgo de comunidad en el espacio publico	Acompañamiento y lineamientos por parte de Bomberos
Actividades	De costos	Cumplimiento decreto 315	Probable	Mayor	Resistencia en pago y organización de espacio publico al estado , además n se cuenta con toda la población debidamente caracterizada por el IPES	Caracterización por parte del IPES y lineamientos de implementación del decreto 315
Productos	Operacionales	Concertación de las comunidades ya que una parte de la comunidad quiere permanecer en el espacio publico y otra quiere que se retire la venta informal del espacio publico	Casi Seguro	Mayor	Dificultad en la formulación y concertación con las comunidades	Mesas de trabajo y lineamientos de la SDG

11. BENEFICIOS Y RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

Beneficios y resultados esperados
Uso adecuado del espacio publico en acciones culturales
Garantizar los derechos de los transeúntes de la localidad de Fontibón
Organización de la venta informal de los puntos críticos de la localidad e implementación decreto 315

12. GERENCIA DEL PROYECTO

Jefe Plan:	**Paola Andrea Osorio Lozano**	**Correo electrónico:**	**alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co**
Operador (SEGPLAN):	**Carlos Alberto Corredor Rodriguez**	**Correo electrónico:**	**carlos.corredor@gobiernobogota.gov.co**
Responsable del proyecto:	**Maria Milena Collazos**	**Correo electrónico:**	maria.collazos@gobiernobogota.gov.co

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

Versión	**Fecha de actualización**	**Descripción**
1	19/11/2024	Factibilidad proyecto de inversión
2	3/10/2025	Actualización Vigencia
3	5/01/2025	Actualización vigencia